

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.180

Lunes 23 de Junio de 2025

Página 1 de 4

### Empresas y Cooperativas

CVE 2662862

#### EXTRACTO

Cecilia de las Mercedes Gálvez Pino, abogado, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Rancagua, con oficio en avenida José de San Martín N° 255, comuna de Rancagua, certifico que: Por escritura pública de fecha hoy, ante mí, doña CLARA LUZ ABARCA ARREDONDO, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número 16.494.443-3, con domicilio en La Candelaria casa 71, comuna de San Francisco de Mostazal; don GONZALO ANDRÉS PEÑA RIQUELME, chileno, soltero, comerciante, cédula nacional de identidad número 15.125.392-K, con domicilio en Diego Rojas número 761, comuna de La Reina y de paso por ésta; don MARIO NICOLÁS CÁCERES GAETE, chileno, soltero, constructor civil, cédula nacional de identidad número 17.522.373-8, con domicilio en El Molino Angostura, Sitio 11, comuna de Mostazal; doña HILDA LUISA FUENTES PARDO, chilena, casada, ingeniero en administración de empresas, cédula nacional de identidad número 15.383.826-7, con domicilio en pasaje Madroño número 2272, villa Bosques de San Francisco, comuna de Rancagua; don EMILIO LUIS CHAU JOFRÉ, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número 10.730.058-9, con domicilio en Villaseca Oriente número 067, comuna de Buin y de paso por ésta; doña MIREYA DEL TRÁNSITO RAMIREZ ALCALDE, chilena, viuda, comerciante, cédula nacional de identidad número 7.892.104-8, con domicilio en Avenida Guanaco Norte número 1750, casa 10, comuna de Huechuraba y de paso por ésta; don JORGE EDUARDO BIANCHINI SEGOVIA, chileno, soltero, ingeniero en sonido, cédula nacional de identidad número 15.348.692-1, y doña MARCIA VERONICA MELO DEL CANTO, chilena, soltera, productora de eventos, cédula nacional de identidad número 14.197.005-4, ambos en representación de BIANCHINI MELO SpA, sociedad del giro actividades inmobiliarias, rol único tributario número 77.809.345-6, todos con domicilio en Juan Mochi número 3992, comuna de Pedro Aguirre Cerda y de paso por ésta; don RAÚL EDWIN SILVESTRE OLIVARES, chileno, casado, músico, cédula nacional de identidad número 12.217.289-9, con domicilio en Vargas Buston número 770, comuna de San Miguel y de paso por ésta; don CESAR ANDRÉS MARTÍNEZ MONARDES, chileno, casado, contador auditor, cédula nacional de identidad número 9.580.069-6, con domicilio en Angostura número 3178, villa Ramón Venegas, comuna de Puente Alto y de paso por ésta; doña GERALDI VANESSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ, chilena, soltera, prevencionista de riesgo, cédula nacional de identidad número 16.924.371-9, con domicilio en El Challay número 111, comuna de Mostazal; don GONZALO CRISTIAN GARRIDO QUIROZ, chileno, casado, ingeniero metal mecánico, cédula nacional de identidad número 8.955.679-1, con domicilio en Victoria número 8485, comuna de La Cisterna y de paso por ésta; doña JENNIFER ALESSANDRA LETELIER CABRERA, chilena, soltera, comerciante, cédula nacional de identidad número 16.986.134-K, con domicilio en Calle 1, Block 759, departamento 11G, villa El Refugio, comuna de Puente Alto y de paso por ésta; doña JUANA ALBERTINA GONZÁLEZ VILLAGRA, chilena, casada, pensionada, cédula nacional de identidad número 6.555.052-0, con domicilio en avenida Nevado Incahuasi número 5528, comuna de Peñalolén y de paso por ésta; doña ALEJANDRA AURORA VILLAGRA GONZÁLEZ, chilena, casada, comerciante, cédula nacional de identidad número 12.493.731-0, con domicilio en avenida Las Nieves Oriente número 2925, comuna de Puente Alto y de paso por ésta; don ELÍAS MAURICIO YELORM OLEA, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número 13.290.223-2, con domicilio en La Estancilla número 8705, comuna de Buin, y de paso por ésta; don GUILLERMO SEBASTIÁN DÍAZ SÁNCHEZ, chileno, casado, contador, cédula nacional de identidad número 15.602.680-8, en representación de INVERSIONES R Y G DIAZ MORALES LIMITADA, sociedad del giro inversiones, rol único tributario número 77.522.791-5, ambos con domicilio en Gustavo Becke número 160, villa Pablo Neruda, comuna de Mostazal; don JUAN SAMUEL GAETE TORRES, chileno, casado, obrero agrícola, cédula nacional de identidad número 11.273.419-8, con domicilio en pasaje Gustavo Becker número 160, villa Pablo Neruda, comuna de Mostazal; doña MERCEDES DEL

CVE 2662862

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



CARMEN SOTELO GONZÁLEZ, chilena, casada, dueña de casa, cédula nacional de identidad número 8.584.732-5, con domicilio en Silvia Pinto número 0642, comuna de San Bernardo y de paso por ésta; doña MITZI ANDREA POZO CASTILLO, chilena, casada, contador público auditor, cédula nacional de identidad número 16.428.530-8, y doña CAROLINA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ZÁRATE, chilena, casada, docente, cédula nacional de identidad número 14.162.883-6, ambas en representación de POZO Y SEPULVEDA SpA, sociedad del giro compraventa y alquiler de inmuebles, rol único tributario número 77.471.166-K, todos con domicilio en El Arroyo número 4253, comuna de Puente Alto y de paso por ésta; doña MARCELA PAZ FABRES BRAVO, chilena, casada, laboratorista dental, cédula nacional de identidad número 17.565.272-8, con domicilio en San Clemente número 1554, villa El Tranque, comuna de El Bosque y de paso por ésta; doña MIREYA DEL TRÁNSITO GÁRATE VALDÉS, chilena, casada, dueña de casa, cédula nacional de identidad número 9.578.615-4, con domicilio en Manuel Plaza número 0857, villa Los Pensamientos, comuna de La Granja y de paso por ésta; don EDUARDO ENRIQUE VERA VILLABLANCA, chileno, divorciado, ingeniero en administración de empresas, cédula nacional de identidad número 13.296.455-6, con domicilio en Fritillaría número 0457, villa Santa Blanca, comuna de Rancagua; don FRANCISCO JOSÉ LETELIER MONZO, chileno, casado, ingeniero estructural, cédula nacional de identidad número 7.076.372-9, con domicilio en Condominio Hacienda El Quillay, Parcela 2, comuna de Curacaví y de paso por ésta; doña PÍA ELIANA VALENZUELA PIÑA, chilena, casada, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número 15.629.939-1, en representación de GONVAL SpA, sociedad del giro agrícola, rol único tributario número 77.518.111-7, ambos con domicilio en Myrian Regina Gallerani número 485-49, Linderos, comuna de Buin y de paso por ésta; don FRANCISCO ANTONIO MEDINA MEDINA, chileno, casado, comerciante, cédula nacional de identidad número 14.515.974-1, con domicilio en Pasaje Chorrillos número 1804, comuna de San Ramón y de paso por ésta; doña BEATRIZ DE LOURDES GUZMAN MUÑOZ, chilena, casada y separada de bienes, contador auditor, cédula nacional de identidad número 13.775.731-1, con domicilio en pasaje Arturo Pérez Canto número 1199, población Héroes de la Concepción, comuna de Mostazal; doña CARLA ROSMARIE MOSCOSO FLORES, chilena, soltera, contador auditor, cédula nacional de identidad número 14.010.604-6, con domicilio en Calle Nueva N°120, departamento 705, comuna de La Florida, y de paso por ésta; don JUAN PABLO MADARIAGA CAROCA, chileno, soltero, independiente, cédula nacional de identidad número 13.346.929-K, con domicilio en Agua Buena número 69, comuna de San Fernando y de paso por ésta; doña SOFÍA ANDREA GUZMÁN BUENO, chilena, soltera, matrona, cédula nacional de identidad número 18.393.198-9, con domicilio en La Laguna número 92, comuna de Estación Central y de paso por ésta; don ALDO GABRIEL NAHUELQUIN BENAVIDES, chileno, soltero, ingeniero mecánico, cédula nacional de identidad número 18.670.505-K, en representación de REAL SEAL SpA, sociedad del giro mantenimiento y reparación de vehículos automotores, rol único tributario número 77.730.501-8, ambos con domicilio en Canal Concepción Sur número 2322, comuna de Maipú y de paso por ésta; don DANILO RUBÉN MOYA PARDO, chileno, divorciado, temporero, cédula nacional de identidad número 10.975.571-0, con domicilio en Picarquín sin número, comuna de Mostazal; y don RAFAEL RODRIGO SOTOMAYOR LARA, chileno, casado, ingeniero en construcción, cédula nacional de identidad número 12.108.679-4, con domicilio en Camino Águila Sur, parcela A1, comuna de Paine y de paso por ésta, constituyen Sociedad por Acciones.- NOMBRE: AGRÍCOLA PICARQUIN IV SpA, pudiendo utilizar el nombre de fantasía de PICARQUIN IV SpA.- DOMICILIO: comuna de Rancagua, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que se pudiese establecer, en el país o en el extranjero.- OBJETO: La adquisición, tenencia, administración, explotación, parcelación, subdivisión y enajenación de predios agrícolas o rurales, incluyendo el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, ganaderas, apícolas y agroindustriales; la presentación de solicitudes ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) conforme al Decreto Ley N°3.516 para la subdivisión de terrenos rústicos y la posterior transferencia o adjudicación de los lotes resultantes a sus accionistas o terceros, según acuerdo de la Junta de Accionistas. La inversión en bienes raíces, valores inmobiliarios, debentures, acciones y en general cualquier documento público o privado que se transe en mercado de valores.- ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: doña CLARA LUZ ABARCA ARREDONDO, doña HILDA LUISA FUENTES PARDO y don RAÚL EDWIN SILVESTRE OLIVARES, dos de ellos conjunta o indistintamente.- CAPITAL: la suma de \$990.000.000.- (novecientos noventa millones de pesos), dividido en 990.000.- (novecientos noventa mil acciones) nominativas, de única serie y sin valor nominal, las que se suscriben, enteran y pagan de la siguiente manera: 1) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña CLARA LUZ ABARCA ARREDONDO que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de

pesos), correspondientes a 300 acciones; 2) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) el compareciente don GONZALO ANDRÉS PEÑA RIQUELME que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 3) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don MARIO NICOLÁS CÁCERES GAETE que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 4) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña HILDA LUISA FUENTES PARDO que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 5) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don EMILIO LUIS CHAU JOFRÉ que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 6) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña MIREYA DEL TRÁNSITO RAMIREZ ALCALDE que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 7) Con la suma de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos) la compareciente BIANCHINI MELO SpA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$60.000.000.- ( sesenta millones de pesos), correspondientes a 600 acciones; 8) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don RAÚL EDWIN SILVESTRE OLIVARES que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 9) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don CESAR ANDRÉS MARTÍNEZ MONARDES que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 10) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña GERALDI VANESSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 11) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don GONZALO CRISTIAN GARRIDO QUIROZ que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 12) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña JENNIFER ALESSANDRA LETELIER CABRERA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 13) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña JUANA ALBERTINA GONZÁLEZ VILLAGRA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 14) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña ALEJANDRA AURORA VILLAGRA GONZÁLEZ que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 15) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don ELÍAS MAURICIO YELORM OLEA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 16) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente INVERSIONES R Y G DIAZ MORALES LIMITADA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 17) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don JUAN SAMUEL GAETE TORRES que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 18) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña MERCEDES DEL CARMEN SOTELO GONZÁLEZ que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 19) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente POZO Y SEPULVEDA SpA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 20) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña MARCELA PAZ FABRES BRAVO que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 21) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña MIREYA DEL TRÁNSITO GÁRATE VALDÉS que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja

social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 22) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don EDUARDO ENRIQUE VERA VILLABLANCA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 23) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don FRANCISCO JOSÉ LETELIER MONZO que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 24) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente GONVAL SpA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 25) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don FRANCISCO ANTONIO MEDINA MEDINA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 26) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña BEATRIZ DE LOURDES GUZMAN MUÑOZ que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 27) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente doña CARLA ROSMARIE MOSCOSO FLORES que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 28) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don JUAN PABLO MADARIAGA CAROCA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 29) Con la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos) la compareciente doña SOFÍA ANDREA GUZMÁN BUENO que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 30) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente REAL SEAL SpA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; 31) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don DANILO RUBÉN MOYA PARDO que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones; y, 32) Con la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) la compareciente don RAFAEL RODRIGO SOTOMAYOR LARA que suscribe y paga en dinero efectivo en este acto ingresando a la caja social la suma de \$30.000.000.- ( treinta millones de pesos), correspondientes a 300 acciones. Por consiguiente, quedan suscritas y pagadas 990.000 acciones, por un total de \$990.000.000.- (novecientos noventa mil pesos).- DURACION: Cinco años, renovables automática, sucesiva e indefinidamente por periodos iguales.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Rancagua, 02 de junio de 2025.-